

¿Cómo se compone el Portafolio?

El Portafolio consta de tres módulos:

Módulo 1: Planificación, Evaluación y Reflexión

Este módulo, a su vez, consta de tres tareas:

- Planificación: el o la docente debe realizar y describir actividades desarrolladas con sus estudiantes.
- Evaluación: el o la docente debe presentar una evaluación que haya realizado y responder preguntas sobre la misma.
- Reflexión: el o la docente debe responder preguntas de reflexión sobre su quehacer docente.

Se completa digitalmente en plataforma DocenteMás.

¿Qué aspectos se evalúan en el Módulo 1?

- En Planificación: Cómo el/la docente planifica su enseñanza. Cómo aprovecha esa información para retroalimentar a los y las estudiantes y su propia práctica.
- En Evaluación: Cómo evalúa el aprendizaje de sus estudiantes.
- En Reflexión: Cómo reflexiona sobre su propia práctica.

Módulo 2: Clase grabada

- El o la docente debe presentar una muestra de su práctica pedagógica.
- Esto se realiza a través de la grabación de una clase.
- Además, se debe presentar una ficha descriptiva de la clase grabada.

*Cabe precisar que este módulo fue suspendido excepcionalmente en el periodo evaluativo 2023, en base a la REX N° 1.514.

¿Qué aspectos se evalúan en el Módulo 2?

- Cómo el o la docente estructura su clase.
- Cómo promueve la participación de sus estudiantes y apoya su trabajo.
- Cómo desarrolla explicaciones y cómo utiliza las preguntas para enseñar.
- Cómo retroalimenta y apoya el trabajo de alumnos/as.

Módulo 3: Trabajo colaborativo y desarrollo profesional.

-El o la docente debe describir una experiencia de trabajo colaborativo, entre profesores u otros profesionales de la educación en la que haya participado, y reflexionar a partir de ella.

La sección a completar puede ser elaborada en conjunto, pero en las secciones B y C se espera evaluar la reflexión individual.

Esta práctica colaborativa se debe haber realizado con el objetivo de mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes.

En paralelo, el director/a reporta sobre el trabajo colaborativo, responsabilidades profesionales y el desarrollo profesional pertinente realizado por el/la docente.

Como en todas las tareas, debe leer con detalle las orientaciones en el Manual de su Portafolio, sección Módulo 3.

¿Qué aspectos evalúa el Módulo 3?

-Cómo el o la docente realiza una experiencia de trabajo colaborativo en la que ha tenido la oportunidad de dialogar y reflexionar en torno a aspectos pedagógicos, ya sea con otros/as docentes, educadoras/es, profesionales o asistentes de la educación, integrantes de la comunidad educativa, colegas del microcentro o de redes en la que participe, etc.

-Cómo el o la docente ha participado de la instancia de desarrollo profesional y la pertinencia de ésta, de acuerdo a sus necesidades personales de desarrollo profesional y respecto de las necesidades de desarrollo de la profesión a nivel nacional.

-Cómo el o la docente ejerce su rol tanto en el aula como en el establecimiento. Para ello se consideran responsabilidades profesionales asignadas formalmente (jefatura de curso, coordinación de ciclo o departamento, asesoría del centro de apoderados/as o centro de estudiantes, entre otras) y que esté ejerciendo por un periodo de al menos seis meses.

¿Dónde puedo encontrar recursos para el desarrollo del Portafolio?

En el portal <https://www.docentemas.cl/> puede encontrar ilustraciones sobre el desarrollo del Portafolio, que tienen por objetivo guiar al o a la docente que realiza su Portafolio.

¿Cómo se define el nivel, asignatura o especialidad en la que se evaluará el o la docente?

El nivel y la asignatura del Portafolio debe estar en coherencia con los registros actualizados de horas aula en SIGE, de acuerdo con el nivel, asignatura o especialidad en que se desempeña el o la docente, por lo que es necesario que todos/as los/as sostenedores/as mantengan el registro SIGE con información completa y actualizada.

Luego de la inscripción para rendir el Portafolio, ¿qué procedimiento realizan los/as propios docentes y educadores/as?

La segunda fase, es la “validación de datos” para el Portafolio. Son los propios docentes quienes ingresan con ClaveÚnica a DocenteMás y revisan su agrupación y asignatura por la que están inscritos/as, validan o completan sus datos de contacto.

Si el Portafolio en el que están inscritos NO corresponde a su desempeño, deben solicitar en ese momento el cambio en plataforma. Su sostenedor/a revisará su solicitud y la aceptará, si corresponde el cambio.

En la validación, los/as docentes, conocen, además, si están en un tramo voluntario o no, o si pueden aplicar el beneficio del artículo 19Ñ en Portafolio. Todo en la misma plataforma Docentemás.

¿La validación de datos en DocenteMás para rendir el Portafolio es independiente del proceso de validación de datos para rendir la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP)?

Sí, la validación de datos en la plataforma DocenteMás para rendir el Portafolio es independiente de la validación de datos para rendir la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos. Dicha acción se realiza en la plataforma evaluacionconocimientos.cl una vez abierto el proceso de validación.

Criterios para evaluarse

¿Los y las docentes de establecimientos particular subvencionado y de administración delegada realizan el Portafolio?

Los y las docentes de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que ingresan a Carrera Docente rendirán el Portafolio de acuerdo con los niveles, contextos y asignaturas indicadas en la Resolución Exenta que emite el Ministerio de Educación anualmente. Lo anterior depende del año en que el establecimiento haya sido seleccionado (año y N° de Resolución) para ingresar a Carrera Docente, dado que como se señaló, este es uno de los instrumentos de evaluación del Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente.

¿Los y las docentes deben cumplir con un mínimo de horas en aula para poder elaborar el Portafolio?

Serán evaluados/as los/as docentes que ejerzan el mínimo de horas establecido por el Marco Curricular vigente para el sector y subsector o modalidad que corresponde evaluar en un determinado período.

¿Qué modalidades, niveles y asignaturas realizan Portafolio?

Cada año, la información sobre las modalidades, niveles y asignaturas que son evaluadas se informan a través de DocenteMás, de acuerdo con resolución de calendarización del Sistema de Reconocimiento. Asimismo, los/as docentes son informados a través de sus correos electrónicos, informados en el proceso de validación de datos en dicha plataforma.

Corrección de evidencia Portafolio

¿Quién corrige los Portafolios?

Los portafolios presentados por los y las profesionales de la educación son corregidos en los Centros de Corrección que se implementan en colaboración con distintas universidades a lo largo del país y, para garantizar una corrección imparcial, **los y las correctores/as y supervisores/as son cuidadosamente seleccionados/as y capacitados/as** en los protocolos e instructivos que guían sus funciones.

En este sentido, los/as correctores/as son docentes y educadores/as de aula con formación y experiencia en el mismo nivel asignatura o modalidad de quienes cuyos portafolios revisarán.

¿Cómo se corrige el Portafolio?

Anualmente se procesa la información de los portafolios. Para asegurar la confiabilidad del proceso, los y las docentes que corrigen **utilizan rúbricas** que permiten evaluar las distintas opciones de respuesta y asociarlas a una categoría de desempeño. Estas rúbricas son conocidas por los/as evaluados ya que son publicadas junto con el manual del portafolio. Cada uno de los aspectos evaluados de los distintos módulos y tareas que lo componen provienen de los dominios, criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Las rúbricas de corrección están elaboradas en coherencia con el desempeño esperado para cada aspecto descrito en el MBE.

En este contexto, desde el periodo evaluativo 2023 cada rúbrica utilizada para la evaluación se encuentra publicada con anterioridad al inicio del proceso y puede accederse a ellas escaneando el código QR inserto en cada Informe de Evaluación Individual (IEI) o visitando la sección “Rúbricas” del portal DocenteMás.

Cabe precisar que a partir del 2024 el MBE a utilizar para el desarrollo del Portafolio corresponde al **MBE 2021**. En tanto, para Educación Parvularia es el **MBE 2019**.

¿Cómo se corrige el Portafolio para calcular su puntaje?

Los/as correctores/as evalúan cada uno de los aspectos de las tareas en función de la rúbrica específica de la agrupación, nivel y subsector de cada profesional evaluado, **asignando un Nivel de Desempeño a cada indicador**.

Por ejemplo:

- ✓ Para el cálculo de puntaje, en el **Informe de Evaluación Individual (IEI)** para el período 2022 se entrega la siguiente información detallada:
 - **Tabla 1 “Resumen de resultados en portafolio”**. En ella se identifica la totalidad de aspectos evaluados en el Portafolio y sus resultados. Bajo la columna "Ponderador", se indica el peso porcentual aproximado de cada aspecto en el total del instrumento. Ello suma un total de 100%, pudiendo haber decimales que se ajustan por redondeo de cálculo, tal como lo señala la nota al pie de dicha tabla, pero que no afectan en absoluto los resultados de quien se evalúa. Por lo tanto, el peso de cada aspecto es el mismo para todos los/as evaluados/as que hayan completado los mismos módulos del Portafolio, independiente del nivel de logro que alcance cada uno en cada aspecto.
 - En la columna “Nivel de Desempeño” se indica el nivel de logro alcanzado en cada aspecto (Insatisfactorio, Básico, Competente o Destacado), el que se traduce en valores de 1 a 4 puntos, con variaciones dependiendo de los redondeos de decimales, la corrección de la cohorte evaluada y la definición de puntos de corte para asignar los niveles.
 - El puntaje total en el portafolio resulta entonces de la sumatoria de aplicar a cada nivel de logro el peso de cada aspecto, señalando los **aspectos considerados y no considerados**. Estos últimos son aquellos que se incluyen sólo si benefician al puntaje final, estos son: aspecto “Promoción de la equidad de género” de la Tarea 4 Clase Grabada, y los aspectos voluntarios de la Tarea 5 Trabajo Colaborativo, “Desarrollo Profesional de Excelencia”. Para mayor detalle se recomienda consultar el Manual Portafolio 2022 de cada agrupación.
 - **Gráfico 1 “Aspectos logrados y por lograr en portafolio”**. Se incorpora un gráfico resumen que señala los resultados usando las cuatro categorías descritas anteriormente, indicando:
 - Aspecto “Por lograr”: indica que en un aspecto específico el evaluado no alcanza el nivel mínimo esperado (niveles Insatisfactorio y Básico)
 - Aspecto “Logrado”: indica que en un aspecto específico el evaluado alcanza el nivel mínimo esperado (niveles Competente y Destacado).

El puntaje final obtenido en el Portafolio se expresa en **una de las cinco categorías de logro profesional** para el Sistema de Reconocimiento. Según la normativa, estas son: **A, B, C, D y E**. La categoría obtenida en el portafolio, junto con la categoría de logro alcanzada en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP), más los bienios de experiencia profesional acreditados, permiten acceder a uno de los tramos del desarrollo profesional docente.

¿Los/as docentes pueden compartir su evidencia del portafolio?

La elaboración del Portafolio es una labor que debe dar cuenta de la propia práctica pedagógica del o la docente, por tanto, es condición obligatoria la evidencia entregada como parte de este instrumento haya sido elaborada por cada docente, dando cuenta de su propio saber y experiencia profesional, en el año en que se encuentra desarrollando su proceso evaluativo. Es responsabilidad de cada profesional evaluado/a resguardar que la información entregada corresponda efectivamente a las actividades que ha desarrollado, como parte de su función docente durante el año en curso.

No obstante, dado que es valioso para el desarrollo profesional que los/as docentes puedan colaborar y dialogar entre pares durante el desarrollo del portafolio, se presentan algunas secciones en la que se puede compartir la misma evidencia, como el Módulo 3, la sección A o en la planificación, en una unidad desarrollada entre distintas asignaturas, cuando el modo de trabajar interdisciplinariamente es habitual en la escuela.

Recuerde siempre leer el manual de su Portafolio con atención siguiendo cada una de las indicaciones planteadas.

Consecuencias en caso de vulneración de veracidad de la evidencia de Portafolio

¿Existen consecuencias para los y las docentes que vulneran la veracidad de la evidencia presentada?

De ser confirmado un plagio, la evaluación del periodo respectivo de los/as docentes involucrados/as se declarará objetada.

Retroalimentación

¿Cómo se retroalimenta a los/as docentes evaluados/as?

La retroalimentación que se entrega a cada docente por la evaluación del instrumento Portafolio se realiza a través del Informe de Resultados Portafolio, que corresponde al resultado del contraste de su evidencia con una rúbrica específica, para cada nivel o modalidad de enseñanza, que ilustra sobre aquellos elementos conceptuales que se logran en la evidencia presentada y otros por desarrollar, desde el desempeño esperado.

Cada rúbrica utilizada para la evaluación se encuentra publicada con anterioridad al inicio del proceso y puede accederse a ellas en DocenteMás.

En el mencionado informe, se incluye, además, una tabla con el resumen del desempeño obtenido en cada aspecto del Portafolio, que ilustra la ponderación de cada aspecto para el cálculo de su puntaje total, el que puede variar entre docentes, según se considere o no aspectos de la clase grabada y los indicadores voluntarios del Módulo 3 para el cálculo de su puntaje final. Así, los porcentajes indicados no deben confundirse con el nivel de logro alcanzado.

Por lo anteriormente indicado, todo/a docente evaluado/a cuenta con un informe, que es la forma de retroalimentar y de evidenciar sus aciertos y aspectos que se deben fortalecer, de aquello que evalúa el Portafolio.

Todo lo anterior es propio de un sistema de evaluación masivo, por lo que las retroalimentaciones hechas desde las peculiaridades de cada aspecto de la evidencia corresponden a otro tipo de evaluaciones más personalizadas, que no es este caso.